

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 ENE 2009

VISTO el Decreto Provincial N° 039/09; Y

CONSIDERANDO que mediante el mismo la señora Gobernadora de la Provincia Dña. Fabiana RÍOS, comunica su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 6 de Enero de 2009 en horas de la noche.

Que por ello el Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia Legislador Manuel Raimbault, queda en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por lo expuesto corresponde que la suscripta quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, en carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 3.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 3 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 6 de Enero de 2009, en horas de la noche, la suscripta queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, en carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 3, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

002/09

*Legisladora Ana Lia COLLAVINO
Presidente de la Comisión Permanente
de Asesoramiento Legislativo N° 3
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo*